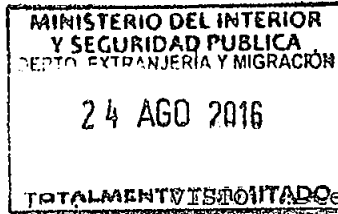


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6727263



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 171201

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2016

TOTALMENTE VERIFICADO. Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

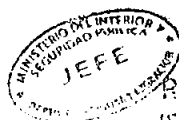
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Angel ROMERO LUGO RUN: 24.953.909-0
2. Doña Laura Jo BASS SANCHEZ RUN: 24.303.160-5
3. Don Elio GOIDE LINARES RUN: 25.013.049-K
4. Doña Yudith NILLAR VAZQUEZ RUN: 25.217.604-7
5. Don Elio GOIDE NILLAR RUN: 25.217.508-3
6. Don Emanuel GOIDE NILLAR RUN: 25.217.493-1
7. Don Realyño FLORVIL RUN: 23.821.194-8
8. Don Leydy Hernandez FLORVIL RUN: 25.226.355-1
9. Doña Soledad CCALLI QUISPE RUN: 22.690.749-1
10. Doña Yenifer Lizeth CARPIO CCALLI RUN: 25.012.800-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN